



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Rio Negro

RESOLUCION N° 00001811-I-2023

VISTO: el llamado a Licitación privada N° 012/23 para la contratación del servicio de traslado del personal municipal al cerro Catedral del año en curso, desde el 19 de junio hasta el 16 de octubre de lunes a domingos, y;

CONSIDERANDO:

- que para dicha licitación privada se fijó un presupuesto oficial de pesos nueve millones quinientos cuarenta y nueve mil doscientos (\$9.547.200), según pedido de suministros N.º 1504-Abastecimiento N.º 1118;
- que en fecha y hora de apertura se presentaron las firmas [AYALA HNOS. S.A, \(CUIT: 33546406569\)](#), [RAMIREZ PINO, ROGELIO ANTONIO \(CUIT: 20187696667\)](#) y [VALENZUELA, MARIO ALBERTO \(CUIT: 20353780590\)](#);
- que solo las firmas [AYALA HNOS. S.A, \(CUIT: 33546406569\)](#) y [RAMIREZ PINO, ROGELIO ANTONIO \(CUIT: 20187696667\)](#) cumplieron con todos los recaudos establecidos en el pliego de bases y condiciones;
- que el día 06 de junio del corriente se reunió la Comisión de preadjudicación y luego de analizar las ofertas presentadas y teniendo en cuenta nota N.º 2023-9382 de la Delegación Cerro catedral resolvió preadjudicar la Licitación privada N.º 012/23 a la firma Ayala Hnos. S.A por la suma total de pesos ocho millones cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientos (\$8.486.400,00) IVA incluido por todos los ítems;
- que la Secretaría Legal y técnica emitió Dictamen N.º 157-S.L.y.T-2023 al respecto;
- que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 51º de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. **ADJUDICAR:** la Licitación privada N.º 012/23 para la contratación del servicio de traslado del personal municipal al cerro Catedral del año en curso, desde el 19 de junio hasta el 16 de octubre de lunes a domingos la firma [AYALA HNOS. S.A, \(CUIT: 33546406569\)](#), por la suma de pesos ocho millones cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientos (\$8.486.400,00) IVA incluido por todos los ítems.
2. **IMPUTAR:** al Programa N° [1.03.04.05.0001.034 \(DELEGACION CERRO CATEDRAL\)](#) Partida Presupuestaria N° [1.03.04.05.0001.034.2 \(TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS\)](#).

3. La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Hacienda y Jefe de Gabinete.
4. Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

SAN CARLOS DE BARILOCHE, 16 de junio de 2023.